



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F2020-20230000112, de fecha 10 de mayo de 2023, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente hace llegar el Informe Final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Auxiliares) Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

*Que mediante Resolución Rectoral N.° 005664-2023-R/UNMSM de fecha 5 de mayo de 2023, aprobar la **CONVOCATORIA, CUADRO DE PLAZAS VACANTES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (Categoría Auxiliar) Segunda Convocatoria DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;***

Que con Resolución Decanal N.° 000531-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 16 de mayo del 2023, se aprobaron las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliares) Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Acta N° 004-2023-JPAE/FISI de fecha 11 de mayo de 2023, el Jurado de Pares Académicos Externos presentan los resultados de la evaluación de los postulantes de la capacidad docente mediante clase modelo y entrevista personal, de acuerdo al Cronograma del Proceso de Admisión a Carrera Docente 2023 Segunda Convocatoria para la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N.° 000007-2023-CEPD-D-FISI/UNMSM de fecha 13 de mayo de 2023, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos remite el Acta N.° 0012-CEPD-FISI-2023, referente a los resultados finales del Concurso Público del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 Segunda convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en Consejo de Facultad N° 13 sesión extraordinario virtual N° 3, de fecha 15 de mayo de 2023, se aprueba el Informe Final del Concurso Público del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliares) Segunda Convocatoria para la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

- 1. Elevar los resultados del Informe Final del Concurso Público del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliares) Segunda Convocatoria para la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a fojas cuatro (04) forman parte de la presente resolución, como se detalla a continuación.**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

ESCUELA DE INGENIERÍA DE SOFTWARE

Nº	Apellidos y nombres	Asignatura	Plaza N°	Categoría	Clase	Entrevista	Clase	Entrevista +Clase	Hoja de vida	Total
1	TAPIA CARBAJAL, JUAN RICARDO	TALLER DE CONSTRUCCION DE GARANTÍA DE SOFTWARE GESTION DE MATENIMIENTO DE SOFTWARE	1	AUXILIAR	TP. 20	12,33	18,0	30.33	24,75	55.08

2. **Considerando** en el **Artículo 29**. Para pasar a la tercera fase (evaluación de la hoja de vida) los candidatos deben haber obtenido como mínimo treinta (30) puntos en la segunda fase.
3. **Encargar** al Departamento Académico de Ingeniería de Software, a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Personal de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Remitir** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conocimiento y fines pertinentes.
4. **Elevar** la presente Resolución al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecana Académica

Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción
Decana(e)

